

VISTO: las mediciones realizadas en la parcela 01 de la manzana 249 del Area de Asentamiento Industrial y de Servicio denominado Parque Industrial "Adrián Pascual Urquía" que surge en el Expte. Pcial. No.: 0033-46196/2009 y,

CONSIDERANDO: que la subdivisión de los terrenos para la venta fue realizada con medidas según título y no según mensura es necesario rectificar las medidas de los terrenos resultantes,

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA N° 1955/10**

Art. 1º.- Modifícase la superficie de la parcela 02 vendida a la empresa **LORENZO PERLO Y CÍA. S.R.L.**, de acuerdo al siguiente detalle,

	Medidas según título	Medidas según mensura
Superficie	39850.00 m2	39900.00 m2

Dando como resultado 50.00 metros cuadrados de diferencia.

Art. 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar los trámites necesarios rectificando las medidas de las parcelas adjudicadas.

Art. 8º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


Patricia Molina
Secretaría Concejo Deliberante




MIGUEL VICENTE FERRERO
PRESIDENTE
Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE de la Municipalidad de General Deheza, a los 06 días del mes de Mayo de dos mil diez.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE GENERAL DEHEZA

DECRETO: N° 45/10 "A"

VISTO:

Que el Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Deheza, ha sancionado la Ordenanza N°1955/10, a los fines de autorizar al Ejecutivo municipal la modificación de la superficie del lote del "Parque Industrial Adrián P. Urquía" de la empresa LORENZO PERLO Y CIA. S.R.L., con fecha 6 de mayo de 2010,

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el Art. 49° Inc. 1°, de la Ley Orgánica Municipal N° 8102,

POR ELLO:

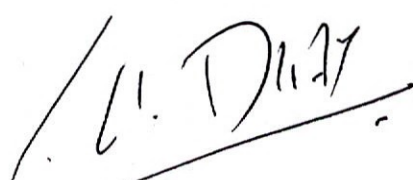
LA INTENDENTA MUNICIPAL DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE ATRIBUCIONES

DECRETA:

ART. 1°.- PROMÚLGUESE Y CÚMPLASE la Ordenanza N°1955/10, a los fines de autorizar al Ejecutivo municipal la modificación de la superficie del lote del "Parque Industrial Adrián P. Urquía" de la empresa LORENZO PERLO Y CIA. S.R.L., con fecha 6 de mayo de 2010.

ART. 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 18 de mayo de 2010.


Ing. JORGE A. BAFFY
Secretario de Gobierno
y Desarrollo Humano




Dra. ELMA I. SCATTOLINI
Intendenta

Stamp of the Police of Córdoba, with the text "POLICIA DE CORDOBA" and "Cm. Dpto. Gen. Deheza".


CRIO. INS. SEC. S.G.
JUAN M. CARMONA GIMENEZ
JEFE INS. UNID. ZONA 2
U R D J CELMAN